



AVISO DE INFORMACIÓN PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE VERTIMIENTOS DEL RÍO APARTADÓ

**La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Urabá – CORPOURABÁ**

HACE SABER

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABÁ- atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.7.5. del Decreto 1076 de 2015, pone a disposición el proyecto de reglamentación de vertimientos del Río Apartadó, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes.

El proyecto de reglamentación se mantendrá a disposición de los interesados en la Cl. 92 N° 98-39, Barrio Manzanares, Apartadó, Antioquia - CORPOURABA y la página web de la entidad www.corpouraba.gov.co

Las sugerencias y recomendaciones deberán hacerse llegar por escrito a la sede de la Corporación ubica en la Cl. 92 N° 98-39, Barrio Manzanares, Apartadó, Antioquia

En consecuencia, se ordena la publicación del presente aviso en un (01) diario de circulación regional y en la página web; el cual se publicará por dos (2) veces con intervalo de diez (10) días entre uno y otro, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la publicación del proyecto.

Finalizado el plazo para la presentación de observaciones y recomendaciones, CORPOURABA adaptará las medidas a que haya lugar.


VANESA PAREDES ZÚNIGA
Directora General 